

CASTELLANOS & CO LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

72

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-086386- -00002-0000

Fecha: 2008-06-24 14:47:26 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

Re.: Expediente No. 07.086.386

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT
Entrada en Fase Nacional, para:

**"METODO PARA MEJORAR EL CRECIMIENTO DE PLANTAS
TOLERANTES O RESISTENTES A LOS NEMATODOS"**

Solicitante: SYNGENTA PARTICIPATIONS AG

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

(CAPITULO I)

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago No. 08- 50.066 de Junio 23 de 2008, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del C. S. J.
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono (PBX): 610 7420

Bogotá,
MCA/gcb/P1526

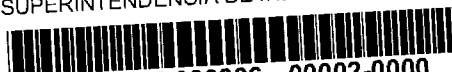
73

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 50,066
FECHA : JUNIO 23 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-086386- -00002-0000

Fecha: 2008-06-24 14:47:26 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 538 PETICION Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ALVARO CASTELLANOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	6215392	23/06/2008	5,552,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	420,000.00
		TOTAL :	\$ 420,000.00

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 07-86386

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **587** DE

FECHA **18 DE ENERO DE 2008** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **16 DE ABRIL DE 2008**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____ X _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS A.

ASUNTO	Radicación	07 86386
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	1 8 3 8 8
	Folios	11

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2006/001615		
Fecha de Presentación Internacional	22/Febrero/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 37 a 58	23/Agosto/2007
Reivindicaciones:	Folios 59 a 60	23/Agosto/2007
Prioridad:	US60/656,042	24/Febrero/2005

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque: está solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Método para mejorar el crecimiento de plantas tolerantes o resistentes a los nemátodos"

El problema planteado en está solicitud consiste en proporcionar un método para combatir los nemátodos y de esa manera proteger la planta, puesto que los nemátodos producen daños a los cultivos mediante el estrago directo por alimentación, transmitiendo virus y facilitando las infecciones bacterianas y

fúngicas; además este deterioro suele confundirse fácilmente con la sequia, desnutrición o enfermedad.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un método para mejorar las características de crecimiento, como por ejemplo el rendimiento y/o el vigor, de una planta tolerante o resistente a los nemátodos, método que comprende el tratamiento de un material de propagación de plantas con un pesticida con propiedades nematicidas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 01 N 61/00 // 25/00

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (c))

El objeto de la reivindicación 9 no es patentable de acuerdo con el Art citado, puesto que la solicitud menciona un material de propagación de plantas tolerante o resistente a los nematodos.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 1 la expresión "pesticida con propiedades nematicidas" no es concisa, puesto que para una persona versada en la materia solo se estaría refiriendo a la función del agente y no se estaría definiendo por denominación común del agente o por nombre IUPAC. Se sugiere definir a que tipo o tipos de nematicidas se está haciendo referencia.

En la reivindicación 1 se está hablando de un "material de propagación" pero se está refiriendo todas las partes generadoras de la planta, por lo tanto es un término muy amplio y no está siendo limitativo con lo que se quiere reivindicar. Se sugiere definir a que material de propagación se está haciendo referencia.

La reivindicación 1 menciona un método pero éste no se define mediante características como alguna etapa ó alguna condición específica en que debiera realizarse. Se sugiere, entonces, definir la invención por las características esenciales del método, es decir, la secuencia lógica de etapas.

La reivindicación 2 no es clara porque se menciona que el método, objeto de invención, también puede tener otro pesticida y de ser parte fundamental del método se sugiere colocarlo dentro de los componentes de la reivindicación 1 e indicar cuantos componentes emplea el método, puesto que en todos los ejemplos se muestra que el método contiene más de un pesticida.

En la reivindicación 3 al mencionarse que el pesticida se selecciona de un fungicida, insecticida o nematicida, se está haciendo alusión a términos muy amplios, puesto que para una persona de nivel medio versada en la materia cada uno de ellos evoca su función y no se está indicando la denominación común del compuesto que se aplica. Se sugiere definir a qué tipo o tipos de fungicidas, insecticidas y nematicidas se está haciendo referencia, pues no se puede definir sólo por su función.

En la reivindicación 4 los términos “bencenos sustituidos, carboxamidas, fenilamidas, fenilpirroles, neonicotinoides, carbamatos, piretroides y compuestos organofosfóricos” para una persona de de nivel medio versada en la materia, cada uno de los anteriores términos no son precisos, puesto que se deben denominar por su nombre común o IUPAC y no sólo por su género funcional o estructural.

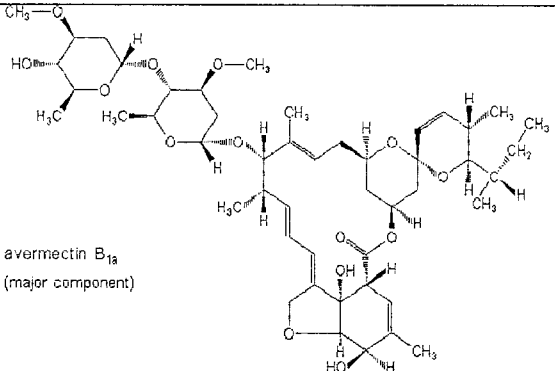
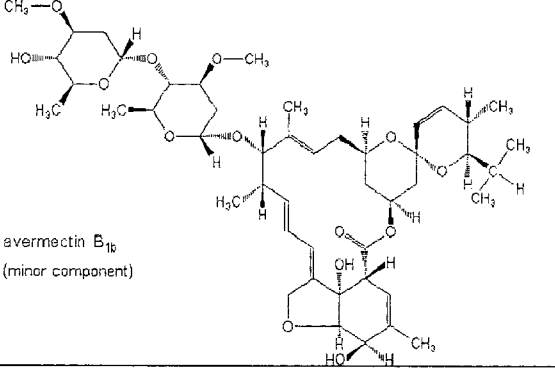
Las Reivindicaciones 2, 4-5 no son claras porque la expresión, “uno o más” precediendo una característica es impreciso y relativo, porque hace opcional a las características. Se sugiere mencionar cuál o cuáles son los compuestos aplicados y definirlos por su nombre común o IUPAC y no sólo por su género funcional o estructural.

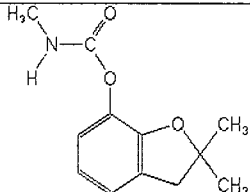
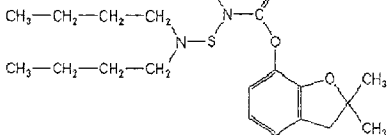
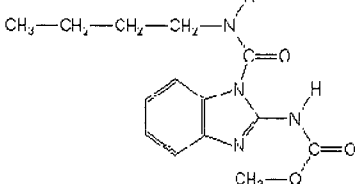
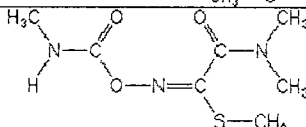
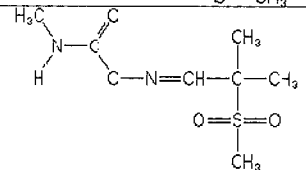
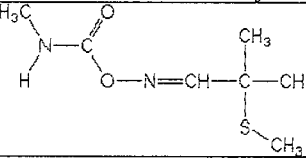
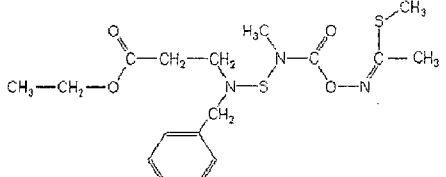
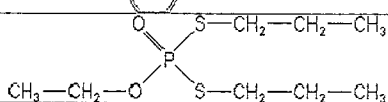
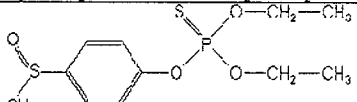
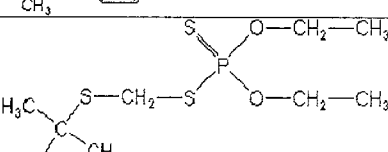
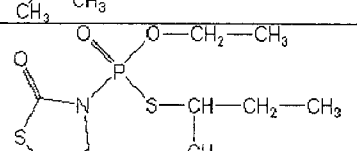
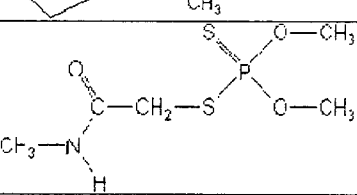
La reivindicación 8 no es clara porque esta formulada de forma imprecisa porque el método no se define en términos del material de propagación, puesto que existe una excepción a la patentabilidad de las plantas y sus semillas o de cualquier material vegetal que se use para su propagación.

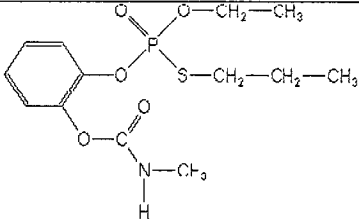
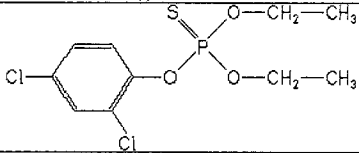
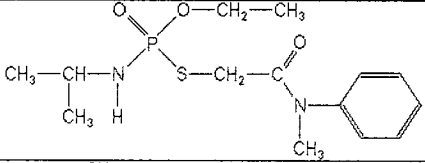
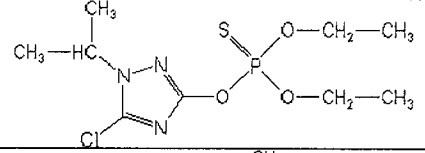
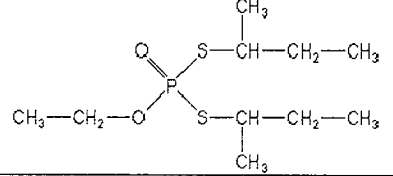
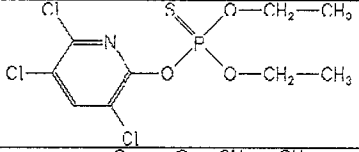
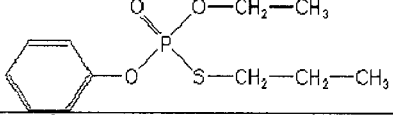
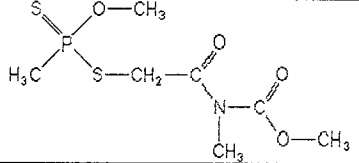
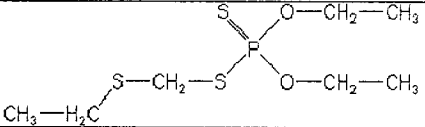
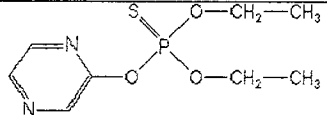
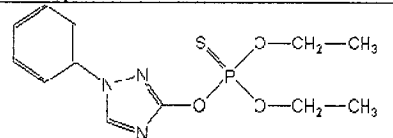
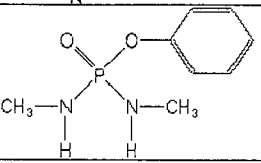
La reivindicación 7 no es clara porque no existe un sustento en la memoria descriptiva que indique que la aplicación del pesticida se hizo en alguna de esas plantas, diferentes al algodón; y si se quiere especificar en qué tipo de plantas se aplica el método hay que señalarlo en la reivindicación 1 que es la independiente y contiene todos los elementos esenciales.

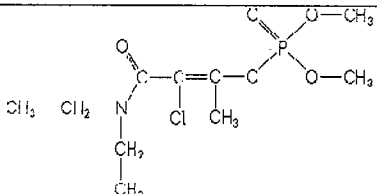
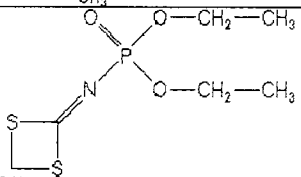
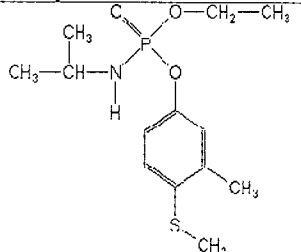
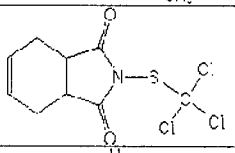
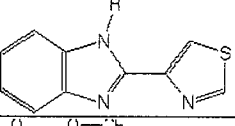
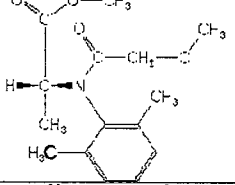
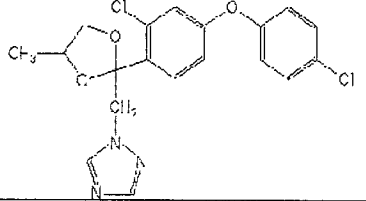
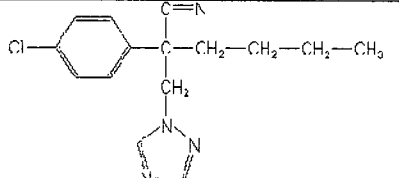
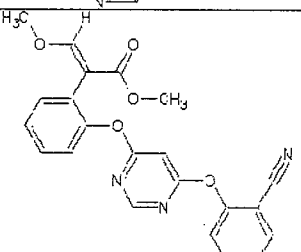
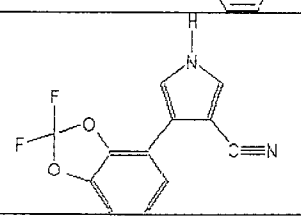
En las reivindicaciones 4-6 se mencionan los posibles pesticidas, los cuales se encuentra que pertenecen a las familias mostradas en la Tabla 1.

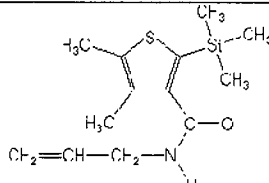
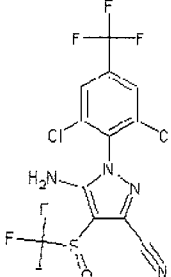
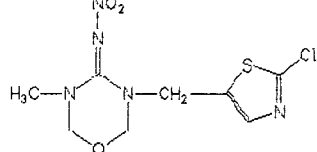
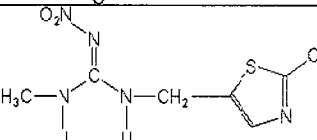
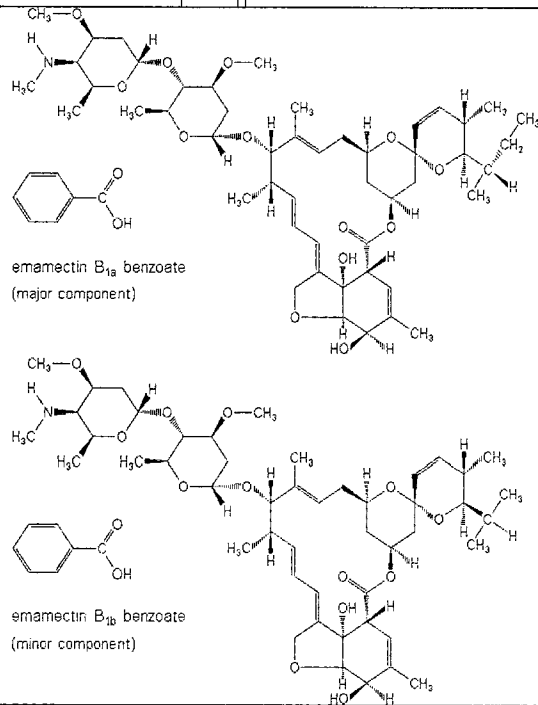
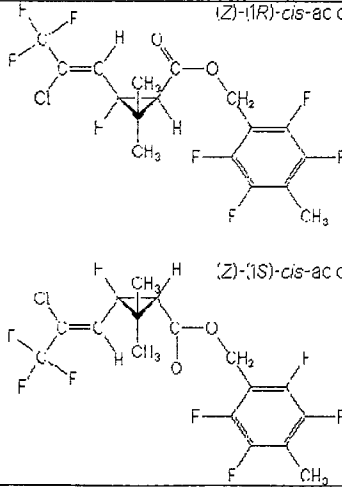
Tabla 1. Pesticidas clasificados según su Familia

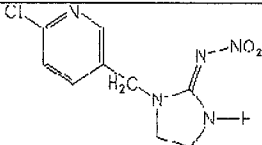
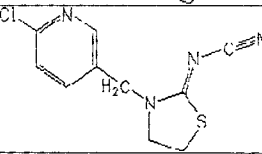
Componente pesticida	Estructura	Familia
Abamectina	 avermectin B _{1a} (major component)	Nematicidas (nematicidas avermectina)
	 avermectin B _{1b} (minor component)	

Carbofuran		Nematicidas (nematicidas carbamato)
Carbosulfan		
Benomil		
Oxamil		Nematicidas (nematicidas oxima carbamato)
Aldoxicarb		
Aldicarb		
Alanicarb		Nematicidas (nematicidas organotiofosfato)
Etoprop=etoprofos		
Fensulfotion		
Terbufos		
Fostiazato		
Dimetoato		

Fosfocarb		
Diclofention		
Isamidofos		
Isazofos		
Cadusafos		
Clorpirifos		
Heterofos		
Mecarfon		
Forato		
Tionazin		
Triazofos		
Diamidafos		Nematicidas (nematicidas organofosfato)

Fosfamidon		
Fostietan		
Fenamifos		
Captan		fungicidas (fungicidas ftalamida)
Tiabendazol		fungicidas (fungicidas benzimidazol)
Metalaxil-M		fungicidas (acido acilamino fungicidas)
Difenoconazole		fungicidas (fungicidas conazol)
miclobutanil		
azoxistrobin		fungicidas (fungicidas metoxiacrilat estrobilurin)
fludioxonil		fungicidas (fungicidas pirrol)

siltiofam		fungicidas (fungicidas tiofeno)
Fipronil		insecticidas (insecticidas fenilpirazol)
tiametoxam		insecticidas (tiazoinsecticidas)
clotianidin		
Emamectina benzoato		Insecticidas (insecticidas avermectina)
teflutrin		insecticidas (insecticidas piretroid ester)

imidacloprid		insecticidas (insecticidas piridilmetilamina nicotinoid)
thiacloprid		

Estas reivindicaciones no tienen sustento porque en la descripción sólo se esta mencionando la actividad cuando se emplea aldicarb, abamectina, mefenoxam, fludioxonil, azoxistrobina y tiametoxam, lo cual no son una muestra significativa de todos los compuestos mencionados en la Tabla 1.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 24 de 2005, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de está solicitud:

ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US20040077500	Pest control agent composition and method of using the same	22/Abril/2004
D2	EP0110564	Nematocidal and insecticidal composition and method for the control of the said pests.	13/Junio/1984
D3	WO0154503	Methods for killing nematodes and nematode eggs using 4-phenoxy-6-aminopyrimidine derivatives	02/Agosto/2001
D4	WO0154506	Methods for killing nematodes and nematode eggs using bis-amino-1,2,4-thiadiazoles	02/Agosto/2001

D1
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20040422&CC=US&NR=2004077500A1&KC=A1
divulga (página 1 [0001], [0004], página 29) Un control de plagas teniendo una composición como agente que tiene un efecto sinérgico que contiene como ingredientes activos de uno o más compuestos seleccionados entre derivados ftalamida, que son útiles como insecticidas o acaricidas, y uno o más compuestos seleccionados entre los compuestos que tienen actividad insecticida, actividad acaricida o actividad nematocida. Además de un método para usar la composición para el control de organismos nocivos.

D2
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19840613&CC=EP&NR=0110564A1&KC=A1
divulga (página 1, renglones 5 – 15, página 7, renglones 6-15) Gránulos para el control de los nemátodos y plagas viven en el suelo que contienen en total, 0,1 a 20% en peso de un carbonato de hidrógeno (I) de la fórmula $MHCO_3$ y/o carbonato de uno (II) de la fórmula $(M)_nCO_3$ (donde M es un ión metálico mono-o di-o un grupo de amonio y n es 1 ó 2) y un ácido orgánico (la relación en peso de carbonato de hidrógeno (I) y/o el carbonato (II) para el ácido orgánico que 1:10 - 10:01), en mezcla con uno o más operadores orgánicos o inorgánicos. Un compuesto insecticida-nematicida también puede ser incluido. Y un método empleando dichos gránulos.

D3
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20010802&CC=WO&NR=0154503A1&KC=A1
divulga (página 1, renglones 8-29, página 7, renglones 20-32) Los métodos y composiciones para el control de nemátodos han Expediente 07 086 386 1er Art 45

sido revelados. Específicamente, los compuestos antihelmíntico (sustituido 4-fenoxi-6-amino-pirimidinas) se ha encontrado que el control de nemátodos parásitos de los animales con ventaja y nemátodos parásitos de las plantas en concentraciones que no son fitotóxicos. Los compuestos antihelmínticos se puede utilizar en combinación con otros agentes nematicidas como Bt, avermectinas, la ivermectina, y milbemicina.

D4
http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20010802&CC=WO&NR=0154506A1&KC=A1 divulga (página 1, renglones 11-18, página 3, renglones 7-12) Sustituidos 3,4-bis-alquilamino -1,2,4-Tiadiazoles de la fórmula (47) útiles para el control de los nemátodos han sido revelados. Específicamente se ha encontrado, que los compuestos antihelmínticos para el control de nemátodos presentan una ventaja a concentraciones que no son fitotóxicos. Los compuestos antihelmínticos se puede utilizar en combinación con otros agentes nematicidas tales como los ácidos grasos, sales de ácidos grasos, avermectinas, la ivermectina, y milbemicina. En otra realización, la presente invención proporciona además métodos para matar los huevos de nemátodos. Por lo tanto, la presente invención se refiere además al sorprendente hallazgo de ciertos compuestos que tienen actividad ovicida contra huevos de nemátodos.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D 486)

Novedad (Art 16 D 486)

La reivindicación 1 consiste en “un método para mejorar las características de crecimiento de una planta tolerante o resistente a los nemátodos, método que comprende el tratamiento de un material de propagación de plantas de la planta con un pesticida con propiedades de nematicida”.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2	D3	D4
Método mejorar características crecimiento de la planta	Método emplea la composición para controlar organismos nocivos en la planta con efecto sinérgico y una efectiva producción	Método para controlar los nemátodos e insectos que viven en el suelo	Método para controlar los nemátodos con una composición	Método para controlar los nemátodos con una composición
Tratamiento de un material de propagación de plantas	Tratamiento de semillas	Tratamiento de la superficie a proteger con 1-10kg/ha de gránulos	Sitios de la planta que necesitan control de nemátodos, base de las plantas o en la zona de las raíces del suelo	Sitios de la planta que necesitan control de nemátodos, base de las plantas o en la zona de las raíces del suelo
Pesticida con propiedades nematicida	Presencia de otro compuesto con propiedades insecticidas, acaricida o nematicida, dentro de estos últimos se encuentran: Isamidofos, diclofention, etoprofos, terbufos, fostiazato, oxamil, fostietan, isazofos, tionazin)	Presencia de compuesto con actividad insecticida -nematicida (Carbofuran, oxamil, diazinon, etoprop, forato), carbonato de hidrogeno (MHCO ₃ ó (M) _n CO ₃) y un acido orgánico	Presencia de un agente nematicida, por ejemplo avermectina, ivermectina milbemicina o ácidos grasos	Presencia de un agente nematicida, por ejemplo avermectina, ivermectina milbemicina, ácidos grasos y sales de ácidos grasos
Presencia de otro pesticida: fungicida, insecticida y nematicida	Derivados de ftlamida (con propiedades insecticidas, acaricida o nematicidas)	Presencia de otro compuesto con actividad insecticida -nematicida	Compuestos antihelmínticos (derivados de 4-fenoxi-6-aminopirimidina) con actividad nematicida	Compuestos antihelmínticos (sustituidos 3,4-bis-alquilamino-1,2,4-tiadiazoles) con actividad nematicida

			y ovicida contra los huevos de los nemátodos	y ovicida contra los huevos de los nemátodos
--	--	--	--	--

Las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en D1, porque la publicación da a conocer un método que emplea una composición para controlar organismos nocivos en la planta con efecto sinérgico y una efectiva producción (página 1,[0001]), la composición contiene como ingredientes activos uno o más compuestos seleccionados entre derivados ftalamida, que son útiles como insecticidas o acaricidas, y uno o más compuestos seleccionados entre los compuestos que tienen actividad insecticida, actividad acaricida o actividad nematocida (página 1,[0004]), para los compuestos con actividad nematocida se encuentran: Isamidofos, diclofention, etoprofos, terbufos, fostiazato, oxamil, fostietan, isazofos, tionazin (página 7 [0028-0029], página 8 [30-31]), esto es aplicado a diferentes tipos de plantas (página 9 [0048-0049] y un método para tratar semillas(página 10 [0052-0053].

El documento D2 enseña un método para controlar los nemátodos e insectos que viven en el suelo (página 1, renglones 5-11), empleando una composición que comprende un carbonato de hidrógeno y/o carbonato y un ácido orgánico, juntos con uno o más transportadores sólidos y opcionalmente un compuesto insecticida-nematocida (página 4. renglones 10-15; página 6, renglones 26-29; página 7, renglones 1-4). Además un método que comprende el tratamiento de la superficie a proteger con 1-10kg/ha de gránulos (página 37, renglones 2-5).

El documento D3 (página 51, reivindicación 1, página 3, renglones 8-13; página 7 renglones 20-32; página 15, renglones 19-30) enseña un método para controlar los nemátodos con una composición que comprende compuestos antihelmínticos, derivados de 4-fenoxi-6-aminopirimidina con actividad nematocida y ovicida contra los huevos de los nemátodos. Los compuestos antihelmínticos se pueden utilizar en combinación con otros agentes nematocidas tales como avermectinas, la ivermectina, milbemicina o los ácidos grasos.

El documento D4 (página 1, renglones 11-18, página 3, renglones 7-12; página 7, renglones 18-30; página 19, renglones 25-31) enseña un método para controlar los nemátodos con una composición que comprende compuestos antihelmínticos, sustituidos 3,4-bis-alquilamino-1,2,4-tiadiazoles con actividad nematocida y ovicida contra los huevos de los nemátodos. Los compuestos antihelmínticos se puede utilizar en combinación con otros agentes nematocidas tales como los ácidos grasos, sales de ácidos grasos, avermectinas, la ivermectina, y milbemicina

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en cada uno los documentos D1, D2, D3 y D4, puesto que cada uno de ellos afecta la novedad.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 9 no mencionan alguna característica que haga nueva a la composición de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

8. Conclusión

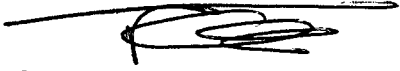
Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US20040077500	1 – 9	Novedad
D2	EP0110564	1 – 9	Novedad
D3	WO0154503	1 – 9	Novedad
D4	WO0154506	1 – 9	Novedad

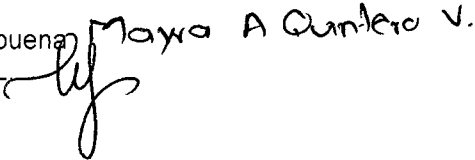
En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 25 Nov. 2011

Elaborado por: Mayra A. Quintero Valbuena 
Revisado por: Consuelo Leguizamón L.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá D.C.,

Abogada
MARGARITA CASTELLANOS A.

ASUNTO	Radicación	07 086 386
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	2

E 1 8 3 8 9

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I	☒
		Capítulo II	☐
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2006/001615		
Fecha de Presentación Internacional	22/Febrero/2006		

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Solicitud de Suministro de Información

De acuerdo con el Art 46 D486, según el cual: "La Oficina Nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos que se consideren idóneos para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invención. Asimismo, cuando lo estime conveniente, podrá requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más documentos relativos a una o más solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina: ...b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera...Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente"; y considerando que no ha sido posible para esta Oficina encontrar los documentos siguientes, atentamente se requiere su presentación y traducción:

DATABASE CA. CHEMICAL ABSTRACTS SERVICE, COLUMBUS, OHIO, US;
WTHITEHEAD, A. G. ET AL: "Control of potato cyst-nematode, globodera rostochiensis, in a three-course rotation" XP002421950 retrieved from STN Database accession No. 1981:97927 abstract

JOURNAL OF AGRICULTURAL SCIENCE, 95(2), 293-304 CODEN:JASIAB; ISSN: 0021-8596, 1980.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante y presentarla por escrito.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

_____ **15 NOV. 2011**

Elaborado por: Mayra Alejandra Quintero Valbuena *Mayra Q.*
Revisado por: Consuelo Leguizamón L. *CL*